

Ejecución de las normas para probar la consistencia de los
formularios del Censo Nacional Agropecuario
1969
Norte Río Colorado



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS



26 MAR. 1969

EJECUCION DE LAS NORMAS PARA PROBAR LA CONSISTENCIA DE

LOS FORMULARIOS DEL CENSO NACIONAL AGROPECUARIO (N.R.C)

1969

Norte Río Colorado

ETAPAS PRINCIPALES DE LA TAREA

- i) Conocimiento de las Pautas.
(Para evitar toda confusión con los pasos utilizados para efectuar el análisis).
- ii) Observación y estudio de los cuadros y/o códigos necesarios para el control de cada pauta.
- iii) Interpretación del uso y distribución del tabulado.

Para la obtención de un resultado positivo en la ejecución del plan antedicho, se acompañará para cada uno de los puntos enunciados el anexo correspondiente.



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS



ANEXO I

NORMAS PARA PROBAR LA CONSISTENCIA DE LOS FORMULARIOS
DEL CENSO NACIONAL AGROPECUARIO (Norte Río Colorado)

- 1.- Deberá cumplirse que la sumatoria de las cifras parciales del Capítulo V, "Regimen de Tenencia de la Tierra, sea igual a la sumatoria de las cifras parciales del Capítulo XI "Distribución de la Tierra".
- 6.- La cifra consignada en Código 40 del Capítulo "Superficie tratada con abonos o fertilizantes, debe ser menor o igual que la Superficie total de la explotación.
- 13.- La cifra declarada en la columna Superficie Cosechada en los códigos 001 al 044, excluidos los Códigos 018 y 041 en el Capítulo XII, "Agricultura" debe ser menor o igual a la cifra declarada para estos mismos rubros en Superficie Sembrada.
- 14.- En Capítulo XII, "Agricultura", siempre que se haya consignado cifra en Superficie Cosechada, debe haber Producción.
- 15.- En Capítulo XII, "Agricultura", el cociente entre Producción y Superficie Cosechada debe encontrarse dentro de los intervalos indicados en el Manual de Instrucciones.
- 18.- Si hay cifra consignada en los códigos 302; 303; 304 305; 306; 307; 308; 309; 320; 321; 322; 323; 330; 331 332; 333; 340; 341; 342; 343; 344; 345; 346; 347; 348 del Capítulo XII Frutales, debe haber cifra consignada en Código 300 del mismo Capítulo.



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ANEXO II

Número de pauta rechazada	Cuadros y/o código necesarios para el control de cada pauta
1	Cap. V "Regimen de Tenencia de la -Tierra". Cap. XI "Distribución de la Tierra"
6	Cap. X "Superficie tratada con abonos; fertilizantes o herbicidas" Cód. 40.-
13 14	Cap. XII "Agricultura" del mismo deberá constar: -Superficie Sembra- da. -Superficie Cosecha da. -Producción. (x)
15	Cap. XII "Agricultura" del mismo deberá constar: -Superficie Cosecha da -Producción. (x)
18	Cap. XII "Agricultura" del mismo de- berá constar: -Capítulo Frutales.

(x) Del código rechazado.



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

INFORMACION CONTENIDA EN EL TABULADO

- a) Ubicación geográfica 1.- Provincia
 2.- Departamento
 3.- Fracción
 4.- Radio
- b) Identificación del
 cuestionario..... 1.- Número de Registro
- c) Datos respecto del
 análisis de consisten
 cia..... 1.- Número de pauta
 Rechazada
 2.- Cuadros y/o códigos
 necesarios para el
 control de las pautas
 consideradas.
 3.- Código para la ubicación
 del error dentro del
 cuestionario.

DISTRIBUCION DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL TABULADO

(Ver anexo III)



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

PARA TODOS LOS CASOS

QUE PUDIERAN SURGIR Y

QUE NO FUERON CONTEMPLA-

DOS EN EL PRESENTE MANUAL

DE INSTRUCCIONES SE RUEGA

SEAN CONSULTADOS



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

8

METODO DE CONTROL PARA LA NORMA N° 1

Usted deberá observar en el cuestionario si:

- i No coinciden las sumas y todas las cifras parciales están codificadas.

ANALISIS

- ii No coinciden las sumas y no todas las cifras parciales están codificadas.

ANALISIS

- iii Coinciden las sumas y algunas o todas las cifras parciales están sin codificar.

CODIFICACION

- iiii Coincide la suma y todas las cifras están codificadas.

PERFORACION

Deberá anotar en columna (2) que etapa anterior fue la causante del rechazo.

Una vez ubicada la causa del error deberá preceder de la siguiente forma:

- a) En los dos primeros casos reanalizará el cuestionario codificando además en caso necesario, anotando las cifras parciales correctas en columna (1).
- b) En el tercer caso codificará las cifras parciales y anotará las cifras correctas en columna (1).
- c) En el cuarto caso anotará las cifras parciales correctas en columna (1).



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

9

i) No coinciden las sumas y todas las cifras parciales están codificadas.

	Total	Tierras	
		Particular.	Del Estado
Superficie total de la Explotación.	5,0		
PROPIETARIO		3,0	
ARRENDATARIO			
APARCERO			
OCUPANTE CON PERMISO			
OCUPANTE DE HECHO		2,0	

Código		Hectáreas
0	Superficie total de la Explot.	5,5
1	-forrajeras anuales p/past. y/o c.	
(2)	-forrajeras perennes p/past. y/o c.	5,0
3	-Cultivos anuales p/cosecha	
4		
5		
6		
.		
.		
.		
.		
(13)	-Superficie ocupada con huertas y gallineros, construcciones caminos y calles	0,5



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ii) No coinciden las sumas y no todas las cifras parciales están codificadas.

Superficie total de la Explotación.	Total	Tierras	
	4,3	Particular	Del Estado
PROPIETARIO		4,0	
ARRENDATARIO			
APARCERO			
OCUPANTE CON PERMISO			
OCUPANTE DE HECHO			0,3

Código		Hectáreas
0	Superficie total de la Explotación	4,0
1	-forrajeras anuales p/past. y/o C.	
2	-forrajeras perennes p/past. y/o C	
3	-cultivos anuales p/cosecha	
4	-cultivos perennes p/cosecha	
(5)	-Superficie con prad.nat. p/past.	3
6		
.		
.		
.		
.		
(13)	-Superficie ocupada con huertas y gallineros, construcciones camino y calles	1,0



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

iii) Coinciden las sumas y algunas o todas las cifras parciales están sin codificar.

	Total	Tierras	
		Particular	Del Estado
Superficie total de la Explotación.	10,0		
PROPIETARIO		5,0	
ARRENDATARIO		3	
APARCERO			
OCUPANTE CON PERMISO			
OCUPANTE DE HECHO		2,0	

Código		Hectáreas
0	Superficie total de la Explotación	10,0
1	-forrajeras anuales p/past. y/o C.	
2	-forrajeras perennes p/past. y/o C.	2,0
(3)	-Cultivos anuales p/cosecha	1,0
4	-Cultivos perennes p/cosecha	
(5)	-Superficie con prad. nat. p/past.	6,0
6		
.		
.		
.		
.		
(13)	-Superficie ocupada con huertas y gallineros, construcciones caminos y calles.	1,0



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

iiii) Coincide la suma y totas las cifras están codificadas

	Total	Tierras	
		Particular	Del Estado
Superficie total de la Explotación.	7,0		
PROPIETARIO		6,0	
ARRENDATARIO		1,0	
APARCERO			
OCUPANTE CON PERMISO			
OCUPANTE DE HECHO			

Código		Hectáreas
0	Superficie total de la Explotación	7,0
1	-forrajeras anuales p/past% y/o C.	
(2)	-forrajeras perennes p/past. y/o C.	3,0
(3)	-cultivos anuales p/cosecha	1,5
5	-cultivos perennes p/cosecha	
(5)	-Superficie con p ad . nat.p/past.	2,0
6		
.		
.		
.		
(13)	-Superficie ocupada con huertas gallineros, construcciones caminos y calles.	0,5



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

13

METODO DE CONTROL PARA LA NORMA N° 6

Usted deberá observar en el cuestionario si :

1.- Para el mismo existió rechazo de la pauta N° 1

- i Si la respuesta es afirmativa resolverá en primera instancia esa pauta según instrucciones generales, una vez efectuada dicha tarea procederá al control respectivo de la siguiente forma:
 - a) Si la superficie tratada con abonos o fertilizantes superara la superficie total de la explotación circulará ésta en color verde y repetirá la declarada en superficie total de la explotación, anotando ésta última cifra en columna (1).
- ii Si la respuesta es negativa controlará que las cifras parciales consignadas en el tabulado coincida con las del cuestionario
 - a) En caso afirmativo resolverá según i -a).descripto anteriormente.
 - b) En caso negativo reanalizará el cuestionario; al obtener de ésta manera la cifra correcta del cuadro "Distribución de la Tierra"; procederá al control de la pauta (1) en primera instancia, y en segundo lugar según i -a).
- iii Cabe la posibilidad que Usted encuentre cifra consignada para superficie tratada con abonos o fertilizantes y que ésta no haya sido cedificada, en éste caso procederá a cedificarla y luego resolver el problema según instrucciones, anotando la cifra resultante en columna(1).



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

14

METODO DE CONTROL PARA LA NORMA N° 6

Para asignar el error a las etapas anteriores de
ANALISIS - CODIFICACION - PERFORACION -.

Usted deberá observar en el tabulado si:

- i La cifra consignada para superficie tra
tada con abonos o fertilizantes coincide
con la del cuestionario.

ANALISIS

- ii Hay cifra en el cuestionario para super
ficie tratada con abonos o fertilizantes
y no ha sido codificada.

CODIFICACION

- iii La cifra consignada para superficie tra
tada con abonos o fertilizantes no coi
cide con la del cuestionario.

PERFORACION



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

i) La cifra consignada para superficie tratada con abonos o fertilizantes coincide con la del cuestionario.

Provincia: 002 Depart.: 021 Fracción: 03 Radio: 004

Nº de Registro: 0453 Punto - 6 - de análisis

Código	Título	Unidad	Cantidad	Columnas	
				(1)	(2)
029	-forrajeras anuales	HA			
030	-forrajeras perennes	HA	15,0		
031	-cultivos anuales	HA	18,0		
032	-cultivos perennes	HA	7,0		
.			.		.
.			.		.
.			.		.
.			.		.
.			.		.
.			.		.
.			.		.
043	-Superficie total de la Explotación	HA	50,0		

237 -Superficie tratada con fertilizantes 52,0

X -Superficie tratada con abonos, fertilizantes o herbicidas (En el período 1/10/68 al 30/9/69)

Cód	Hectáreas
(40) Superficie tratada con abonos o fertilizantes	52,0



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
 SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ii) Hay cifra en el cuestionario para superficie tratada con abonos o fertilizantes y no ha sido codificada.

Provincia:40 Depart.:010 Fracción:005 Radio:007

Nº de Registro: 1197 Punto - 6 - de análisis

Código	Título	Unidad	Cantidad	Columnas	
				(1)	(2)
029	-forrajeras anuales	HA			
030	-forrajeras perennes	HA	3,0		
031	-cultivos anuales	HA			.
032	-cultivos perennes	HA	7,0		.
.			.		.
.			.		.
.			.		.
.			.		.
.			.		.
.			.		.
.			.		.
043	-Superficie total de la Explotación.	HA	10,0		

237	-Superficie tratada con abonos o fertilizantes	HA	-0-		

X -Superficie tratada con abonos,fertilizantes
 o herbicidas (En el período 1/10/68 al 30/9/69)

Cód		Hectáreas
40	-Superficie tratada con abonos o fertilizantes.	5



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

17

iii) La cifra consignada para superficie tratada con abonos o fertilizantes no coincide con la del cuestionario.

Provincia:007 Depart.: 020 Fracción:015 Radio: 001

Nº de Registro: 1342 Punto - 6 - de análisis

Código	Título	Unidad	Cantidad	Columnas	
				(1)	(2)
029	-forrajeras anuales	HA			
030	-forrajeras perennes	HA	1,5		
031	-cultivos anuales	HA			
032	-cultivos perennes	HA	5,0		
.			.		
.			.		
.			.		
.			.		
.			.		
.			.		
.			.		
043	-Superficie total de la Explotación.	HA	7,0		

237	-Superficie tratada con abonos o fertilizantes	HA	40,0		

X -Superficie tratada con abonos,fertilizantes o herbicidas (Enel período 1/10/68 al 30/9/69)

Cód		Hectáreas
(40)	-Superficie tratada con abonos o fertilizantes.	4,0



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

18

METODO DE CONTROL PARA LA NORMA N° 13

Usted deberá observar en el cuestionario si:

- i Hay cifra consignada en Superficie Cosechada siendo ésta última superior a la primera estando codificado el código correspondiente.

ANALISIS

- ii Hay cifra consignada en Superficie Sembrada y Superficie Cosechada siendo ésta última superior a la primera, y está sin codificar el código respectivo.

ANALISIS

- iii Hay cifra consignada en Superficie Sembrada y Superficie Cosechada siendo ésta última menor o igual que la primera, y está sin codificar el código respectivo.

CODIFICACION

- iiii Hay cifra consignada en Superficie Sembrada y Superficie Cosechada siendo ésta última menor o igual que la primera estando codificado el código respectivo.

PERFORACION

Una vez ubicada la causa del rechazo deberá proceder de la siguiente forma:

- 1.- Para los dos primeros casos enunciados anteriormente anotará en columna (1) para Superficie Cosechada la misma que fue declarada en Superficie Sembrada.



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

- i) Hay cifra consignada en Superficie Sembrada y Superficie Cosechada siendo ésta última superior a la primera, estando codificado el código correspondiente.

Código	Especie	Superficie Sembrada			Sup. Cosechada y Producción.....	
		Grano exclusivamente.	Doble propósito	Pastoreo exclusivo	Superficie cosechada	Producción
(005)	Centeno	1,00	- - -	4,50	2,00	5,50
(013)	Maiz Común	12,00	4,00	1,00	12,50	75,00
(001)	Alpiste	4,00	- - -	- - -	4,50	11,00

- ii) Hay cifra consignada en Superficie Sembrada y Superficie Cosechada siendo ésta última superior a la primera, y está sin codificar el código respectivo.

Código	Especie	Superficie Sembrada			Superficie Cosechada y Producción	
		Grano exclusivamente.	Doble propósito	Pastoreo exclusivo	Superficie cosechada	Producción
001	Alpiste	2,00	- - -	- - -	2,50	5,00
014	Maiz Hfb.	6,50	- - -	- - -	7,3	52,00
025	Soja	8,50	- - -	- - -	9,50	43,50



PRESENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

- iii) Hay cifra consignada en Superficie Sembrada y Superficie Cosechada siendo ésta última menor o igual que la primera, y está sin codificar el código respectivo.

Código	Especie	Superficie Sembrada			Sup. Cosechada y Prod.	
		Grano exclusivamente	Doble propósito	Pastoreo exclusivo	Superficie Cosechada	Producción
001	Alpiste	4,5	- - -	- - -	3,50	8,50
025	Soja	31,0	- - -	- - -	19,50	117,00
029	Algodón	45,00	- - -	- - -	33,	13.200,00

- iiii) Hay cifra consignada en Superficie Sembrada y Superficie Cosechada siendo ésta última menor o igual que la primera estando codificado el código respectivo.

Código	Especie	Superficie Sembrada			Sup. Cosechada y Prod.	
		Grano exclusivamente	Doble propósito	Pastoreo exclusivo	Superficie Cosechada	Producción
(013)	Maiz Común	3,50	1,50	2,00	3,00	21,00
(003)	Cebada Cervejera	2,50	- - -	- - -	1,50	4,50
(006)	Lino Oleaginoso	5,50	- - -	- - -	3,50	13,50



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

- 1.- Si Usted observara falta de declaración para Superficie Cosechada, siempre que haya cifra consignada en Superficie Sembrada y Producción repetirá para Superficie Cosechada la cifra declarada para Superficie Sembrada.
(En los demás casos procederá como se indica en 1.- para la Norma N° 14).

Código	Especie	Superficie Sembrada			Superficie Cosechada y Producción...	
		Grano exclusivamente	Doble Propósito	Pastoreo exclusivo	Superficie Cosechada	Produc.
(001)	Alpiste	1,00	- - -	- - -		4,00

- 2.- Si Usted observara la falta de declaración para Superficie Sembrada anote para el mismo , y , unicamente para los cultivos que fueron indicados en el Manual de Instrucciones (x) para Análisis la cifra consignada para Superficie Cosechada

Código	Especie	Superficie Sembrada			Sup. Cosechada y Producción.....	
		Grano exclusivamente	Doble propósito	Pastoreo exclusivo	Superficie Cosechada	Produc.
(013)	Maiz Común		+ - -	- - -	10,00	56,50

(x) Se refiere a los indicados en página 22 del mismo.



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

METODO DE CONTROL PARA LA NORMA N° 14

Usted deberá observar en el cuestionario si:

- 1) Hay cifra consignada en Superficie Cosechada y no hay Producción, estando o no la misma codificada correctamente

ANALISIS

- 11) Hay cifra consignada para Superficie Cosechada y Producción pero la primera no está codificada correctamente o el código respectivo.

CODIFICACION

- iii) Hay cifra consignada en Superficie Cosechada y Producción estando la primera y el código respectivo perfectamente codificados.

PERFORACION

Una vez detectada la causa del rechazo deberá proceder de la siguiente manera:

- 1.- Para el primero de los casos circundará el N° de Registro y pauta en color ROJO, enviando dicho cuestionario al Area de Metodología para su tratamiento. Devuelto el mismo anotará en columna (1) la cifra correcta, circundando una vez realizada dicha tarea el N° de Registro y N° de pauta en color VERDE.

2.- Para el segundo caso procederá a
codificar y anotar posteriormente
la cifra correcta en columna (1)

3.- Para el tercer caso anotará la ci
fra correcta en columna (1).

Para todos los casos mencionados anteriormente Usted deberá
anotar en columna (2) a que etapa anterior -ANALISIS - CO-
DIFICACION - PERFORACION - se debió el rechazo.



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

- i) Hay cifra consignada en Superficie Cosechada y no hay Producción, estando o no la misma codificada correctamente.

Código	Especie	Superficie Sembrada			Sup. Cosechada y Producción....	
		Grano exclusivamente	Doble propósito	Pastoreo exclusivo	Superficie Cosechada	Produc.
(013)	Maíz Común	10,50	- - -	4,50	5,00	

- ii) Hay cifra consignada para Superficie Cosechada y Producción pero la primera no está codificada correctamente o el código respectivo.

Código	Especie	Superficie Sembrada			Sup. Cosechada y Producción.....	
		Grano exclusivamente	Doble propósito	Pastoreo exclusivo	Superficie Cosechada	Produc.
002	Avena	3,50	2,	- - -	2,50	7,50

- iii) Hay cifra consignada en Superficie Cosechada y Producción estando la primera o el código respectivo perfectamente codificados.

Código	Especie	Superficie Sembrada			Superficie Cosechada y Producción.....	
		Grano exclusivamente	Doble propósito	Pastoreo exclusivo	Superficie Cosechada	Produc.
(013)	Maíz Común	10,00	3,50	- - -	7,50	43,00



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

METODO DE CONTROL PARA LA NORMA Nº 15

Usted deberá observar en el cuestionario si:

- i) Al efectuar el cociente la cifra resultante no está comprendida dentro del intervalo asignado en el Manual de Instrucciones para Análisis, estando ó no codificadas correctamente las cifras correspondientes a Superficie Cosechada y Producción o el Código respectivo

ANALISIS

- ii) Al efectuar el cociente la cifra resultante está comprendida dentro del intervalo asignado en el Manual de Instrucciones para Análisis pero no han sido codificadas correctamente las cifras correspondientes a Superficie Cosechada Producción o el código respectivo.

CODIFICACION

- iii) Al efectuar el cociente la cifra resultante está comprendida dentro del intervalo asignado en el Manual de Instrucciones para Análisis y han sido codificadas correctamente las cifras correspondientes a Superficie Cosechada ; Producción y el código respectivo

PERFORACION



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Una vez detectada la causa del rechazo deberá proceder de la siguiente forma:

- 1.- Para el primer caso circundará el N° de Registro y pauta en color ROJO enviando dicho cuestionario al Area de Metadología para su tratamiento devuelto el mismo consignará en columna (1) la o las cifras correctas, circundando una vez realizada dicha tarea el N° de Registro y N° de pauta en color VERDE.
- 2.- Para el segundo caso precederá a codificar la o las cifras correctas en columna (1)
- 3.- Para el tercer caso anotará las cifras correctas en columna (1).

Los puntos 1 - 2 - 3 - enunciados anteriormente solo tienen validez para los cultivos cuyos intervalos fueron indicados en el Manual de Instrucciones para Análisis.

Para todos los casos mencionados anteriormente Usted deberá anotar en columna (2) a que etapa anterior ANALISIS - CODIFICACION - PERFORACION - se debió el rechazo.



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

28

- i) Si al efectuar el cociente la cifra resultante no está comprendida dentro del intervalo asignado en el Manual de Instrucciones para Análisis, estando o no codificadas correctamente las cifras correspondientes a Superficie Cosechada y Producción o el Código respectivo.

Código	Especie	Superficie Sembrada			Sup. Cosechada y Producción.....	
		Grano exclusivamente	Doble propósito	Pastoreo exclusivo	Superficie Cosechada	Producción
(013)	Maiz Común	3,00	- - -	1,50	2,50	6,50
002	Avena	2,50	- - -	- - -	2,00	42,50

- ii) Si al efectuar el cociente la cifra resultante está comprendida dentro del intervalo asignado en el Manual para Análisis pero no han sido codificadas correctamente las cifras correspondientes a Superficie Cosechada; Producción o el código respectivo.

Código	Especie	Superficie Sembrada			Sup. Cosechada y Producción.....	
		Grano exclusivamente	Doble propósito	Pastoreo exclusivo	Superficie Cosechada	Producción
013	Maiz Común	3,50	- - -	- - -	3,	18,0
(001)	Alpiste	4,50	- - -	- - -	3,50	7,0

- iii) Si al efectuar el cociente la cifra resultante está comprendida dentro del intervalo asignado por el Manual de Instrucciones para Análisis y han sido codificadas correctamente las cifras correspondientes a Superficie Cosechada ; Producción y el código respectivo.

Código	Especie	Grano exclusivamente	Doble propósito	Pastoreo exclusivo	Superficie Cosechada	Producción
(013)	Maiz	5,50	2,00	1,00	5,50	27,50



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

METODO DE CONTROL PARA LA NORMA N° 18

Usted deberá observar en el cuestionario si:

- i Hay cifra consignada en los códigos que menciona la pauta excepto en código 300 y algunos o todos los códigos pertenecientes a los demás capítulos están sin codificar.

ANALISIS

- ii Hay cifra consignada en los códigos que menciona la pauta, y el código 300 está sin codificar o algunos o todos los códigos pertenecientes a los demás capítulos están sin codificar.

CODIFICACION

- iii Hay cifra consignada en los códigos que menciona la pauta y están todos codificados incluso el código 300.

PERFORACION

Una vez detectada la causa del rechazo deberá proceder de la siguiente forma:

- 1.- Si la causa del rechazo se debió al análisis deberá reanalizar dicho capítulo según instrucciones Análisis-Codificación, anotando luego las cifras parciales correctas en columna (1)
- 2.- Si la causa del rechazo se debió a la codificación recodificará el cuestionario anotando la cifra correcta en columna (1)



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

- 3.- Si la causa del rechazo se debió a Perforación reanalizará dicho capítulo según instrucciones de Análisis, anotando las cifras par ciales correctas en columna (1).

Para todos los casos mencionados anteriormente Usted deberá anotar en la columna (2) a que etapa anterior ANALISIS - CODIFICACION - PERFORACION - se debió el rechazo.



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

- i) Hay cifra consignada en los códigos que menciona la pauta excepto en código 300 y algunos o todos los códigos pertenecientes a los demás capítulos están sin codificar.

FRUTALES

Cód	
300	Superficie total del monte frutal, incluyendo la intercaladaha

DE FRUTOS CITRICOS Y DE PEPITA

Cód	Especie	Plant. def. al 30/9/69 cant. de plant. de:		
302	Kumquat			
(303)	Limonero	11,00		
(304)	Mandarino	9,00		
305	Manzano			
306	Membrillo			
307	Naranja			
308	Peral			
(309)	Pomelo	5,00		

DE FRUTOS SECOS

Cód	Especie	Plant. def. al 30/9/69 cant. de plantas de:		
320	Almendro			
321	Avellano			
322	Castaño	1		
323	Nogal			

DE FRUTOS DE CAROZO

Cód	Especie	Plant. def. al 30/9/69 cant. de plantas de:		
330	Cerezo y Guindo			
331	Ciruelo			
332	Damasco			
333	Duraznero	3,00		

OTROS FRUTALES

Cód	Especie	Superficie plantada existente al 30/9/69.
340	Ananá	
341	Bananero	
342	Chirimoya	
343	Datilero	
344	Guayabo	
345	Higuera	
346	Mamón	
347	Mango	
348	Falto	



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

11) Hay cifra consignada en los códigos que menciona la pauta y el código 300 está sin codificar o algunos o todos los códigos pertenecientes a los demás capítulos están sin co di fi ca r.

FRUTALES

Cód	
300	Superficie total del monte frutal, incluyendo la intercalada... A,00ha

DE FRUTOS CITRICOS Y DE PEPITA

Cód	Especie	Plant. def. al 30/9/69 cant. de plantas de:
302	Kumquat	
(303)	Limonero	60,
304	Mandarino	10,00
305	Manzano	
306	Membrillo	
(307)	Naranja	800,00
308	Peral	
309	Pomelo	

DE FRUTOS SECOS

Cód	Especie	Plant. def. al 30/9/69 cant. de plantas de:
320	Almendro	
321	Avellano	
322	Castaño	
323	Nogal	

DE FRUTOS DE CAROZO

Cód	Especie	Plant. def. al 30/9/69 cant. de plantas de:
330	Cerezo y Guindo	
(331)	Ciruelo	8,00
332	Damasco	
333	Duraznero	

OTROS FRUTALES

Cód	Especie	Superficie plantada existente al 30/9/69.
340	Ananá	
341	Bananero	
342	Chirimoya	
343	Datilero	
344	Guayabo	
345	Higuera	
346	Mamón	
347	Mango	
348	Palto	



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

iii.) Hay cifra consignada en los códigos que menciona la pauta y están todos codificados incluso el código 300.

FRUTALES

Cód	
(300)	Superficie total del monte frutal, incluyendo la intercalada... <u>35,00</u> ...ha

DE FRUTOS COTRICOS Y DE PEPITA

Cód	Especie	Plant. def. al 30/9/69 cant. de plantas de:		
302	Kumquat			
(303)	Limonero	10,00		
(304)	Mandarino	800,00		
305	Manzano			
306	Membrillo			
(307)	Naranja	500,00		
308	Peral			
309	Pomelo			

DE FRUTOS SECOS

Cód	Especie	Plant. def. al 30/9/69 cant. de plantas de:		
320	Almendro			
321	Avellano			
322	Castaño			
323	Nogal			

DE FRUTOS DE CAROZO

Cód	Especie	Plant. def. al 30/9/69 cant. de plantas de:		
330	Cerezo y Guindo			
(331)	Ciruelo	50,00		
332	Damasco			
333	Duraznero			

OTROS FRUTALES

Cód	Especie	Superficie existente al 30/9/69.	
340	Ananá		
341	Bananero		
342	Chirimoya		
343	Datilero		
344	Guayabo		
(345)	Higuera	3,00	
346	Mamón		
347	Mango		
348	Palto		



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

OPERACION DE VUELCO DE INCOHERENCIAS OBSERVADAS
EN LOS CUESTIONARIOS DESTINADOS AL C.N.A./69.

Una vez concluida la tarea de control de pautas y volcadas las cifras correctas en el tabulado original, éstas se volcarán a una planilla adicional para su posterior perforación. Dicha tarea se efectuará de la siguiente forma:

- a) Se dividirá cada planilla contemplando los espacios necesarios para los siguientes puntos:

1. Ubicación geográfica
 -Provincia
 -Departamento
 -Fracción
 -Radio
2. Identificación del cuestionario
 -Nº de Registro.
3. Plan de consistencia del formulario
 -Variable de cifra correcta.

Observando el orden y los espacios según planilla ejemplo. - ANEXO III -



PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

METODO DE TRABAJO Como se podrá observar la planilla de vuelco consta de dos partes principales, la primera de ellas por lo que definimos como IDENTIFICACION, la cual se divide a su vez en:

- 1.- Identificación geográfica -Provincia
-Departamento
-Fracción
-Radio
- 2.- Identificación del cuestionario..... -Número de Registro

y la segunda en dos partes perfectamente distinguibles

- 1.- Código de variable
- 2.- Date Numérico

La tarea de vuelco consistirá en los siguientes puntos:

- 1.- Deberá anotar en la primera parte de la planilla los datos referentes a IDENTIFICACION - que corresponde a la variable y cifra consignada en el tabulado original.
- 2.- Deberá anotar en la segunda parte de la misma el número de la variable y la cifra correspondiente anotada en la columna (1).

Como podrá observar la planilla de vuelco posee cinco espacios disponibles para anotar las incoherencias observadas, si éstos no le fueran suficientes deberá repetir en la línea subsiguiente la primer parte, o sea IDENTIFICACION - y utilizar los espacios allí disponibles.